

**COLEGIO PEDRO DE VALDIVIA DE VILLARRICA**

Departamento de: Historia/Educación Ciudadana

Profesor Luis Toro Cofré

Curso: 3°-4° Medio.

**GUÍA Nº 4 GEOGRAFÍA, TERRITORIO Y DESAFÍOS SOCIOAMBIENTALES: “EL ESPACIO GEOGRÁFICO COMO TERRITORIO DE CONFLICTO”**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE:** |  |
| **CURSO:** | 3°-4° Medio | **FECHA DE ENTREGA** |  |
| **OBJETIVO DE APRENDIZAJE (UNIDAD)**OA Nº2RECOGER, SISTEMATIZAR Y COMUNICAR INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS Y DINÁMICAS ESPACIALES. | **HABILIDADES DEL O.A** | **HABILIDADES DE LA GUIA** |
| COMUNICAR EXPLICACIONES, CONCLUSIONES U OPINIONES FUNDAMENTADAS HACIENDO USO DE LENGUAJE, LAS NORMAS Y CONVENCIONES DE LA DISCIPLINA. | X |
| ANALIZAR INTERPRETACIONES Y PERSPECTIVAS DE DIVERSAS FUENTES | X |

Como se mencionaba en la guía anterior, el espacio geográfico es el soporte de la vida diaria de las personas, lo que significa que en él están ocurriendo cientos de actividades al mismo tiempo: Mientras tú lees está guía, en algún lugar del planeta hay personas buscando una cura para el Coronavirus, trabajando en al algún servicio de transportes, cocinando la cena, haciendo videos en Tik Tok, o paseando a su mascota (con el salvoconducto respectivo). Pero, ¿Qué pasa cuando en un mismo espacio, hay intereses diferentes? ¿Qué ocurre, ante una determinada situación, cuando la solución para algún problema, perjudica a otras? Somos 7.000 millones de habitantes en el planeta Tierra, y los conflictos, son parte de nuestra existencia. A continuación, te presentamos algunos ejemplos:

**CASO 1:**

Scooters eléctricos, el nuevo capítulo del debate en torno a la convivencia vial Peatones  han manifestado  su  incomodidad  con  el  nuevo medio  de  transportes  de alquiler, dado que algunos usuarios lo utilizan en las veredas. Empresa asegura que es responsabilidad de quien arrienda el vehículo.

20 de diciembre de 2018

Por Fernanda Villalobos Díaz

Una intensa polémica se ha generado estos últimos días entre transeúntes y la empresa de scooters eléctricos Hop. Algunos peatones han manifestado su preocupación respecto de esta tecnología de movilidad, ya que algunos usuarios no respetan la Ley de Convivencia Vial, que es clara en detallar que "los ciclos deberán transitar por las ciclovías", salvo algunas excepciones, como cuando circulen niños menores de siete años; personas con discapacidad o movilidad reducida, o condiciones climáticas peligrosas, entre otras.

La normativa, que entró en rigor la segunda semana de noviembre, define un ciclo como un "vehículo no motorizado de una o más ruedas, propulsado exclusivamente por una o más personas situadas en él, como bicicletas y triciclos. También se considerarán ciclos aquellos vehículos de una o más ruedas que cuenten con un motor auxiliar eléctrico, de una potencia nominal continua máxima de 0,25 kilowatts, en los que la alimentación es reducida o interrumpida cuando el vehículo alcanza una velocidad máxima de 25 km/h". De esta manera, este medio de transporte sí está considerado como tal. Así lo rectifica José Manuel Bustos, CEO de Hop: "Precisamente los scooter son vehículos de motores eléctricos más pequeños que andan a una velocidad menor a 25 km/h; de hecho, nosotros las limitamos a 20, y de acuerdo a la Ley de Convivencia Vial, caen en esta categoría".

La polémica:

Las críticas hacia el sistema comenzaron el jueves pasado, cuando Gonzalo Sandoval manifestó en una carta enviada a "El Mercurio", que "me asusta mucho la llegada del servicio de scooters eléctricos disponible en Las Condes y La Reina hace, aproximadamente, un mes. Veo usuarios todos los días andando a 25 km/h, sin casco, zigzagueando entre micros y autos. Veo también usuarios en las veredas, esquivando coches de guaguas, adultos mayores y niños". "Si no tenemos las ciclovías ni la legislación de uso de casco obligatorio, no expongamos a los ciudadanos a fracturas de huesos y accidentes más graves", añadió. Como respuesta, y a través del mismo medio, Bustos expresó que "el problema no son los avances tecnológicos, sino los que hacen mal uso de ellos. El problema no son las bicicletas, son quienes las queman y hacen barricadas con ellas. El problema no son los scooters, sino los usuarios que toman riesgos innecesarios, comprometiendo la seguridad propia y la de los demás".

Al día siguiente, en otra misiva, Roberto Peralta le contestó al ejecutivo de la firma, indicando que "hubiera preferido otra respuesta del representante de Hop Scooter, ya que echarle la culpa al usuario es como tirar la pelota al córner y no hacerse cargo de las consecuencias que tienen ciertas actividades". "La misma página de dicha empresa ya recomienda medidas de seguridad, lo que implica reconocer que hay un riesgo. Creo que pueden hacer más por evitar una tragedia no solo de sus usuarios, sino sobre todo de los peatones que transitamos por las veredas, con la confianza en que es un área donde no circulan vehículos a una velocidad peligrosa. (...) Espero que el señor Bustos tome estas palabras como una recomendación positiva para mejorar su negocio, sin perjuicio del deber que tienen las autoridades por resguardar la seguridad de las personas".

Cristián Bowen, socio de Hop y ex subsecretario de Transportes, escribió el martes que "existe una percepción de que los scooters eléctricos no estarían regulados. Eso es falso. (...) Existe una regulación clara que, de no ser respetada, debe ser sancionada por Carabineros: el conductor debe cumplir la ley y velar por la seguridad de otros".

"¿Deja esto sin responsabilidad a las empresas? No. (...) El ideal es que otras empresas, sobre todo las norteamericanas que se ven masivamente en las veredas, hicieran algo similar. La electromovilidad y sus innovaciones llegaron para quedarse y, en este caso, la legislación se adelantó a la implementación", agregó. 20 km/h alcanzan los scooters de Hop.

Ayer miércoles, José Antonio Labbé se sumó al debate y le recomendó a la ex autoridad "que se dé una vuelta por Isidora Goyenechea a cualquier hora y podrá ver que nada de lo que dice la ley se aplica por los usuarios de los famosos scooters, poniendo en riesgo a los transeúntes y a ellos mismos".

"Está claro que las nuevas tecnologías, en general, llegan para quedarse. Pero no es menos cierto que esto debe darse en la medida de que su aplicación no ponga en peligro al resto de la población", apuntó.

Al respecto, la ministra de Transportes, Gloria Hutt, fue enfática: "La ley de convivencia vial especifica claramente qué son los ciclos y el scooter entra dentro de ese grupo, así que, en rigor debieran usar los mismos espacios que la ley establece para las bicicletas", aseguró en EmolTV. Fuente: Emol.com

**CASO 2:**

Congestión en Machalí: Mesas de trabajo entre instituciones educativas y autoridades alistan primeras medidas.

Evalúan movilidad de horarios de entrada y salida en los colegios

Durante este mes de mayo, según el seremi de Transportes, Hans González, está previsto que se dé a conocer las medidas para disminuir la congestión vehicular que se genera en la avenida San Juan, que une Rancagua y Machalí, sobre todo en momentos de entrada y salida de colegios.

La autoridad manifestó que “vamos a hacer un anuncio próximamente relativo a eso junto con la seremi de Educación. (…) Estamos trabajando bien comprometidos, estamos evaluando lo que serán las opciones de poder tener movilidad en los horarios tanto de entrada como de salida”.

Refirió que también estudian tomar algunas medidas al interior de los establecimientos educativos que permitan paliar el problema de la congestión. “Esto habla de los compromisos y el trabajo serio que se ha hecho permanentemente en mesas de trabajo. El problema no solo es de las autoridades, sino de las comunidades para colaborar en la solución de los problemas”, dijo González. A principios de abril, la seremí de Transportes anunció que hasta la fecha se habían reunido con 11 unidades educativas, aproximadamente, pertenecientes a Rancagua y Machalí, encuentros en los que se planteaban las opciones de la puesta en marcha de un transporte escolar y las ya mencionadas por González.

Asimismo, el seremi de Transportes había anunciado que podría generarse una combinación de las diversas alternativas presentadas en las reuniones y que las mismas podrían empezar a ponerse en práctica para el segundo semestre del año. Por su parte, la agrupación No + Tacos apuesta por la apertura de avenida El Sol por Las Pircas como una opción más efectiva para descongestionar, considerando que una gran cantidad de vehículos se dirige hacia el centro de Rancagua por las mañanas.

El alto flujo vehicular ha provocado que en diversas calles se generen los famosos tacos, haciendo de los trayectos habituales un verdadero dolor de cabeza para automovilistas y usuarios del transporte público.

Fuente: El Tipógrafo.

**CASO 3:**

Aprobación de nueva ley de convivencia vial abre el debate sobre creación de más ciclo‐vías en zona urbana

Este domingo entró en vigencia la nueva Ley de Convivencia Vial, que regula la manera en que se relacionan los diferentes medios de transporte en la zona urbana; el objetivo es disminuir el número de accidentes. Pese a que en Punta Arenas no tenemos ciclovías en la zona céntrica, Carabineros también fiscalizará que las normas mínimas de seguridad se cumplan.

La normativa legal crea la figura de “ciclos” para englobar a todos aquellos medios de transporte pequeños que viajen a una velocidad inferior a 25 kilómetros por hora. Asimismo, establece que los ciclos pueden circular por la vereda bajo determinadas circunstancias.

Punta Arenas es una ciudad con pocas ciclovías; estas están ubicadas en bandejones centrales de avenidas o a lo largo de la costanera… y quienes entienden de la nueva normativa, aseguran que la ciudad carece de una cultura ciclística. Los ciclistas que utilicen las veredas arriesgan multas que van entre los 10 y 25 mil pesos. Con la entrada en vigor de la Ley de Convivencia Vial, no se olvide del casco y de fijarse si su bicicleta cuenta con los reflectantes exigidos en la norma.

Fuente: ITV Noticias

**ACTIVIDADES:**

1.- Mientras realizas la lectura, destaca con plumón, destacador, o subrayando, los problemas presentes, argumentos u opiniones al respecto, y los actores involucrados en la noticia. (6 pts)

2.- En base a con conflictos anteriores, completa el siguiente cuadro resumen: (24 pts)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **CASO 1** | **CASO 2** | **CASO 3** |
| ¿Cuál es el conflicto que se expone? |  |  |  |
| ¿Qué situación es la que genera el conflicto? |  |  |  |
| ¿Qué soluciones se podrán realizar para solucionar el conflicto? |  |  |  |
| ¿En que aqueja el conflicto a los afectados? |  |  |  |

3.- En base a la guía anterior, ¿Qué elementos del espacio geográfico están presentes en los conflictos señalados? (4 pts)

|  |
| --- |
|  |

4.- Reflexiona: Los conflictos anteriores, ¿Se pueden dar en nuestra ciudad de Villarrica?¿Por qué? (3 pts)

|  |
| --- |
|  |